

DECRETO EXENTO N° 590

CASTRO, 15 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 15.12. 2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Comuna de Quellon el día 17 de Diciembre del 2015, con motivo de realizar fam Tour Parque Tantauco, con el objeto de conocer in situ la oferta turística del parque, adquiriendo información de primera fuente sobre servicios, logística de transporte y actividades que los turistas pueden realizar al interior de este parque.

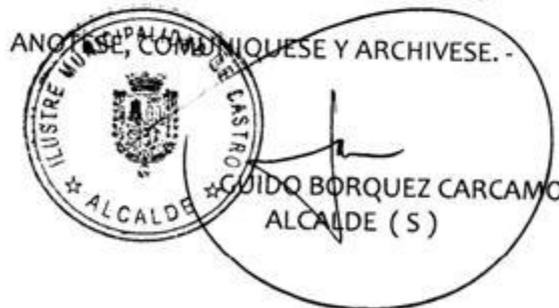
- Hector Caripan Sanzana

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 17 de Diciembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"